

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2025 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio 2024. (2025081984)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente.

En concreto, dentro de sus políticas activas de empleo se encuadran las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuyo objeto es promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de subvenciones para la contratación inicial y prórroga de los contratos de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

En el ejercicio de dichas competencias, durante el año 2024 se han concedido ayudas destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura a distintos beneficiarios al amparo de las siguientes normativas:

- Decreto 251/2008, de 12 de diciembre (DOE n.º 245, de 19 de diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 94/2012, de 1 de junio (DOE n.º 109, de 7 de junio) por el que se modifica el Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.

- Resolución de 5 de diciembre de 2022 (DOE n.º 240, de 16 de diciembre) por la que se convocó la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al ejercicio 2023.
- Resolución de 28 de diciembre de 2023 (DOE n.º 10, de 15 de enero de 2024), de la Secretaría General, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2024.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", con fuente de financiación Transferencias de Estado, desde la aplicación presupuestaria e importe ejecutado que se detalla a continuación:

Aplicación presupuestaria	Importe ejecutado (€)
130080000/G/242A46000/20080271/TE24001001	2.023.335,64

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2.b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto, se procede a dar publicidad en el anexo que se acompaña, indicando el número de expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida.

Mérida, 3 de diciembre de 2025. La Secretaría General de Empleo, PD, Resolución de 18 de noviembre de 2024 (DOE n.º 229, de 25 de noviembre de 2024), El Director General de Empleo, PEDRO GALÁN BERROCAL.

ANEXO I

Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe (€)
AD18/103/23	AYTO. DE CÁCERES	P1003800H	50.710,41
AD19/093/23	AYTO. DE BAÑOS DE MONTEMAYOR	P1002500E	16.903,00
AD19/094/23	AYTO. DE FUENTE DEL ARCO	P0605300C	14.466,20
AD19/098/23	AYTO. DE FUENTE DEL MAESTRE	P0605400A	16.900,00
AD19/101/23	AYTO. DE OLIVA DE LA FRONTERA	P0609300I	16.903,47
AD20/090/23	AYTO. DE VILLAGARCIA DE LA TORRE	P0615000G	16.900,00
AD20/099/23	AYTO. DE ROSALEJO	P1000006E	16.044,29
AD15/012/24	AYTO. DE ARROYOMOLINOS	P1002400H	13.474,86
AD15/015/24	AYTO. DE ALMOHARIN	P1002000F	14.000,00
AD15/021/24	AYTO. DE BADAJOZ	P0601500B	16.903,47
AD15/022/24	AYTO. DE LA PESGA	P1014700G	16.903,47
AD15/025/24	AYTO. DE JARANDILLA DE LA VERA	P1010800I	16.903,32
AD15/027/24	AYTO. DE MADRIGAL DE LA VERA	P1011400G	15.281,00
AD15/028/24	AYTO. DE LOSAR DE LA VERA	P1011300I	16.903,47
AD15/030/24	AYTO. DE CASAR DE CACERES	P1005000C	16.903,47
AD15/032/24	AYTO. DE VALDESLOR	P1000005G	13.390,33
AD18/046/24	AYTO. DE MONTANCHEZ	P1012900E	11.050,00
AD18/047/24	AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO	P1013600J	16.665,00
AD18/049/24	AYTO. DE RIBERA DEL FRESNO	P0611300E	16.903,47
AD18/057/24	AYTO. DE MAGUILA	P0607600D	16.903,47

Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe (€)
AD18/062/24	AYTO. DE VALDETORRES	P0613800B	16.903,24
AD18/066/24	AYTO. DE BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	16.903,47
AD18/076/24	AYTO. DE GARCIAZ	P1007800D	15.000,00
AD18/080/24	AYTO. DE ROMANGORDO	P1016300D	16.903,47
AD19/001/24	AYTO. DE VALVERDE DE LEGANES	P0614300B	16.903,47
AD19/045/24	AYTO. DE CORIA	P1006800E	16.903,47
AD19/051/24	AYTO. DE REINA	P0611000A	16.903,47
AD19/054/24	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA VERA	P1021600J	16.903,47
AD19/059/24	AYTO. DE SAN VICENTE DE ALCANTARA	P0612300D	16.903,47
AD19/060/24	AYTO. DE HORNACHOS	P0606900I	16.903,47
AD19/061/24	AYTO. DE DON BENITO	P0604400B	16.903,47
AD19/063/24	AYTO. DE GRANJA DE TORREHERMOSA	P0605900J	16.903,47
AD19/067/24	AYTO. DE TRUJILLO	P1019900H	16.903,47
AD19/068/24	AYTO. DE GUAREÑA	P0606000H	14.963,30
AD19/071/24	AYTO. DE LA GARGANTA	P1007900B	16.500,00
AD19/072/24	AYTO. DE MONESTERIO	P0608500E	14.813,50
AD19/073/24	AYTO. DE ALISEDA	P1001800J	16.903,47
AD19/075/24	AYTO. DE CAMPO LUGAR	P1004400F	16.000,00
AD19/077/24	AYTO. DE ALCONCHEL	P0600700I	16.903,47
AD19/078/24	AYTO. DE ZAHINOS	P0615900H	16.903,47
AD19/079/24	AYTO. DE MONTERUBIO DE LA SERENA	P0608700A	16.903,47
AD20/003/24	AYTO. DE LLERA	P0607300A	16.903,47
AD20/004/24	AYTO. DE CEDILLO	P1006300F	16.903,47

Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe (€)
AD20/005/24	AYTO. DE GARROVILLAS	P1008300D	16.903,47
AD20/006/24	AYTO. DE HIGUERA LA REAL	P0606700C	16.900,00
AD20/007/24	AYTO. DE CALAMONTE	P0602500A	16.903,47
AD20/008/24	AYTO. DE SANTIAGO DE ALCANTARA	P1017200E	16.903,47
AD20/010/24	AYTO. DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	16.903,47
AD20/013/24	AYTO. DE RUECAS	P5617301F	16.903,47
AD20/020/24	AYTO. DE HINOJOSA DEL VALLE	P0606800A	16.500,00
AD20/026/24	AYTO. DE AHILLONES	P0600300H	16.903,47
AD20/031/24	AYTO. DE MATA DE ALCANTARA	P1012100B	16.903,24
AD20/033/24	AYTO. DE ZAFRA	P0615800J	33.806,94
AD20/036/24	AYTO. DE DELEITOSA	P1007100I	16.903,47
AD20/037/24	AYTO. DE MALPARTIDA DE CACERES	P1011800H	16.903,47
AD20/038/24	AYTO. DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	P1011900F	16.903,47
AD20/039/24	AYTO. DE LLERENA	P0607400I	50.710,41
AD20/041/24	AYTO. DE HIGUERA DE VARGAS	P0606600E	16.903,47
AD20/044/24	AYTO. DE PUEBLA DE LA CALZADA	P0610300F	33.806,94
AD20/048/24	AYTO. DE BOTIJA	P1003200A	15.228,20
AD20/050/24	AYTO. DE VALENCIA DE LAS TORRES	P0613900J	16.903,47
AD20/052/24	AYTO. DE ALCANTARA	P1000800A	16.903,47
AD20/065/24	AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	16.903,47
AD20/082/24	AYTO. DE ARROYO DE LA LUZ	P1002200B	16.903,47
AD20/084/24	AYTO. DE BERLANGA	P0601900D	16.903,47
AD18/102/23	MANCOMUNIDAD LACARA LOS BALDIOS	P0600016J	16.903,47

**DOE**

NÚMERO 238

Jueves 11 de diciembre de 2025

67411

Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe (€)
AD19/100/23	MANCOMUNIDAD INTEGRAL LA SERENA-VEGAS ALTAS	P0600055H	16.903,47
AD15/009/24	MANCOMUNIDAD CENTRO	P0600064J	33.806,94
AD15/011/24	MANCOMUNIDAD ZONA CENTRO	P6012401C	33.806,94
AD15/014/24	MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO	P6020701F	33.806,94
AD15/016/24	MANCOMUNIDAD VALLE DE AMBROZ	G10142438	12.805,58
AD15/017/24	MANCOMUNIDAD SSB ZONA DE BARROS	P0600015B	16.903,00
AD15/018/24	MANCOMUNIDAD MUNICIPIO RIO BODION	P0600017H	16.900,00
AD15/019/24	MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO	P1000031C	33.806,94
AD15/023/24	MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA	G10166650	14.096,40
AD15/024/24	MANCOMUNIDAD TENTUDIA	P5602601F	16.903,47
AD15/029/24	MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA	V10174829	33.806,94
AD18/058/24	MANCOMUNIDAD INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO	P1000034G	16.903,47
AD18/064/24	MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTANCHEZ	P1000049E	16.903,47
AD18/069/24	MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	P0600011A	16.903,47
AD19/042/24	MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA	P1000030E	16.903,47
AD19/043/24	MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTANCHEZ	P1000049E	50.710,41
AD20/035/24	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	G10141083	16.903,47
AD20/040/24	MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO	P1000039F	32.015,00
AD20/053/24	MANCOMUNIDAD INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO	P1000034G	16.903,47
AD20/055/24	MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO	P6020701F	16.903,47
AD20/083/24	MANCOMUNIDAD INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO	P1000034G	16.903,47
AD21/034/24	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL RIO TAMUJA	P1000037J	16.903,47
AD19/096/23	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	P0600000D	101.420,82

**DOE**

NÚMERO 238

Jueves 11 de diciembre de 2025

67412

Expediente	Entidad Beneficiaria	NIF	Importe (€)
AD18/056/24	GPA - EXCMA. DIPUTACIÓN CÁCERES	P1000000H	67.613,88
AD18/070/24	GPA - EXCMA. DIPUTACIÓN BADAJOZ	P0600000D	84.517,35
AD19/002/24	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	P1000000H	67.613,88
AD18/074/24	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA ENCOMIENDA	Q0600494I	16.903,47